



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Dirección Nacional  
de Hidrografía

**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA**

Montevideo, 26 setiembre de 2022

Exp. 2022/4/526

VISTO: El Llamado a Licitación Abreviada N° 23/2022 "Servicio de Apoyo y Mantenimiento para el Puerto de Punta del Este". -----

RESULTANDO: I) Que a la apertura de ofertas se presentaron 2 oferentes. -----

CONSIDERANDO: I) Que Área Administración y Mantenimiento Portuario sugiere adjudicar a la empresa Enríquez Techera Oscar Daniel por un total de \$ 9.643.860 exento de impuestos por tratarse de Reciento Aduanero por el plazo de un año de contratación equivalente a 23.812 horas/hombre. -----

II) Que Asesoría Jurídica, Área Gestión Administrativo Financiero Contable y Departamento Contaduría y Comisión Asesora de Adjudicaciones han tomado la intervención que les compete. -

ATENTO: A lo expuesto precedentemente. -----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA (En atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

1°. - Adjudicase la Licitación Abreviada N° 23/2022 "Servicio de Apoyo y Mantenimiento para el Puerto de Punta del Este", a la empresa ENRIQUEZ TECHERA OSCAR DANIEL por un monto total de \$9.643.860 (pesos uruguayos nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta) exento de impuestos por tratarse de Recinto Aduanero para atender un año de contratación equivalente a 23.812 horas/hombre siendo el valor hora/hombre de \$ 405. -----

3°. - Los pagos se realizarán como beneficiario del SIIF a través de la Tesorería General de la Nación.

4°. - La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 856 (Financiación 1.1), Ejercicio 2022 y siguiente. -----

5°. - Establéese que la notificación de la presente resolución, constituirá a todos los efectos legales el Contrato correspondiente a que se refieren las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la empresa, las que surgen de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-----

dominio.gub.uy Tel. (+5982) XXX XXXX  
Dirección de la oficina, Montevideo - Uruguay



Ministerio  
**de Transporte  
y Obras Públicas**

Dirección Nacional  
**de Hidrografía**

6°. - Pase a Secretaría General a sus efectos, cumplido siga a intervención del Contador Central de la Contaduría General de la Nación y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, de no existir objeciones, notifíquese y pase al Departamento de Administración y Departamento Contaduría para su conocimiento y efectos. -----

MP/po.-

Capitán de Navío (R)

Marcos Paolini Rasquín  
Director Nacional de Hidrografía  
M.T.O.P.